

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—18.104.

GESLOCAL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los socios de la mercantil a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Salamanca, calle Vázquez Coronado, n.º 15, 3.º A-B, el día 15 de abril de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de abril de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Debate y adopción de acuerdo, en su caso, sobre la disolución de la sociedad (art. 104.1.e) LSA).

Cuarto.—Debate y adopción de acuerdo, en su caso, sobre cese de Administrador y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación de dotación de provisión de fondos.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales adoptados por esta Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, para lo que deberán dirigirse a calle Vázquez Coronado, 15, 3.º A-B, 37002 Salamanca.

Salamanca, 18 de marzo de 2005.—Administrador Único, Antonia Ayas Orihuela.—18.337.

GRESPANIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Grespania, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria en el domicilio social, CV-16, Km. 2,200 de Castellón, el día 23 de junio de 2005, a las once, en primera convocatoria y, en segunda en su caso, a la misma hora del día 24 de junio de 2005, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar, si no lo hubiesen recibido ya, el envío de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Castellón, 19 de abril de 2005.—El Consejero-Delegado, Luis Hernández Sanchís.—17.153.

GRUPO ARCE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 12,00 horas del día 16 de Junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 17 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto

íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Jesús Leal Palazón. 18.089.

GUISASOLA SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 256/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Rosa María Urrecha Bastida contra «Guisasola Sport, Sociedad Anónima» sobre social ordinario se ha dictado la siguiente,

Parte dispositiva: «En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado "Guisasola Sport, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total por importe de 3.601,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao a, 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—17.267.

GUTI'S, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 43/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Antonio Díaz Soler contra Fondo de Garantía Salarial y Guti's, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Guti's, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.742,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de abril de 2005.—El Secretario judicial.—16.269.

HAPPY SALUD NATURAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda sobre cantidad n.º 323/04, ejecución n.º 184/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Eva María San Juan Suárez, contra «Happy Salud Natural, S. L.», se ha dictado resolución de fecha 11-4-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Happy Salud Natural, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.321,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, a 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Farelo Gómez.—17.207.

HERRAMIENTAS PARA CORTAR, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Herramientas para Cortar, S. A.», de fecha 19 de abril de 2005, se convoca a los accionistas a

Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Castell de Barberà, número 26, nave I, polígono industrial Santiga, 08210 Barberà del Vallès (Barcelona), el día 18 de mayo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2005, a las 13 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la presente Junta General.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en orden a la elevación a público de los acuerdos que se adopten y a su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 144 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe elaborado por el Consejo de Administración, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Además, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 112 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

En Barberà del Vallès, 25 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. F. Xavier Capella Miquel.—18.217.

HOLDISA GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

KLABERMAR 97, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), así como el socio único de la sociedad «Klaberman 97, Sociedad Limitada» –Sociedad unipersonal– (Sociedad absorbida) han acordado con fecha 18 de abril de 2005 la fusión por absorción de la sociedad «Klaberman 97, Sociedad Limitada» –Sociedad unipersonal– (Sociedad absorbida) por «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión formulado con fecha 18 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—El Administrador Único de «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» y de «Klaberman 97, Sociedad Limitada» –Sociedad Unipersonal–, don Klaus Jurgen Holzweiss Klein.—16.686.

y 3.ª 28-4-2005

HOLLIDAY SHOP, S. L. **GRUPO HOLLIDAY SHOP, S. L.** **DEITU, S. L.** **MUNDO MÁGICO TOURS, S. A.** **GRUPO DEITU, S. A.** **TERRA MÍTICA VACACIONES, S. A.**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 352/03 Ejecución 207/04); y para el pago de 1.359,72 euros de principal, 127,03 euros de interés por mora, 101,98 euros de intereses y 135,97 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Holliday Shop S. L., Grupo, Holliday Shop, S. L., Deitu, S. L., Mundo Mágico Tours, S. A., Grupo Deitu, S. A. y Terra Mítica Vacaciones, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaigurre Zuazola.—17.218.

INDUSTRIALES PANADEROS **AGRUPADOS, S. A.**

Anuncio de corrección

Advertido error en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 76, de fecha 21 de abril de 2005, página 10645, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se omitió el punto tercero del orden del día, quedando, una vez rectificado, de la siguiente forma:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2.004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración y de su propuesta sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A Coruña, 26 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando de Paz Macho.—18.206.

INFIPER 2 VALORES, **SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, n.º 4, el día 24 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Ratificación de las modificaciones estatutarias aprobadas en la Junta General Ordinaria de 2004. Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Cotanda Bataller. 17.188.

INFOTRADE, S. L. (Sociedad escindida)

INFOTRADE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

PROYECTOS AMPRA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de socios de «Infotrade, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 12 de abril de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Infotrade, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, tras pasando en bloque lo segregado a dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, una que tomará la denominación de la sociedad escindida «Infotrade, Sociedad Limitada» y la otra adoptará la denominación de «Proyectos Ampra, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de esci-